
D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Alfredo Nova Días, queda designado Subdirector General Administrativo de la Dirección General del Catastro Nacional, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 452-88

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por la Corporación de Zona Franca Industrial de Santo Domingo Este, C. por A,

VISTA la Resolución No.7 de fecha 17 de junio de 1988, de la Asociación para el Desarrollo del Santo Domingo Oriental, Inc., en su Letra a),

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza a la Corporación de Zona Franca Industrial de Santo Domingo Este, C. por A., a operar la Zona Franca Industrial de Hainamosa, en la margen oriental de la ciudad de Santo Domingo.

Artículo 2.- Se otorga Poder al Secretario de Estado de Industria y Comercio para que, a nombre y en representación del Estado Dominicano, suscriba con la mencionada Corporación el contrato correspondiente, relativo a la operación de la indicada Zona Franca Industrial, para el inicio inmediato de sus actividades de producción.

Artículo 3.- Envíese al Secretario de Estado de Industria y Comercio y a la Corporación de Fomento Industrial, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 453-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No.1756, del 30 de enero de 1984, que concede Exequátur a favor del Lic. Aquiles Farías Monge, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Panamá en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 454-88